



# SAT niega bloqueo masivo de cuentas

AIDA RAMÍREZ

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) negó que exista "una supuesta medida extraordinaria para congelar masivamente cuentas bancarias en las primeras semanas del año" a quien presente adeudos fiscales, y tampoco se fiscalizará o sancionará por el uso de las tandas.

En un comunicado, afirmó que "es totalmente falso que esta institución cuente con una atribución extraordinaria para llevar a cabo un bloqueo masivo de cuentas bancarias a personas con supuestos adeudos con el fisco".

Lo anterior, luego de que en algunos medios de comunicación se aseguró que el brazo fiscalizador estaría llevando a cabo dicha medida.

En tanto, el SAT aseveró que "no incrementa sus fiscalizaciones en el mes de enero, ni mucho menos de manera arbitraria, como



**SAT aclara** que no habrá fiscalización masiva.

se pretende hacer creer en algunas notas".

Precisó que tampoco realiza bloqueos inmediatos de cuentas de usuarios con supuestos incumplimientos fiscales o irregularidades en movimientos bancarios.

Por otro lado, el brazo fiscalizador del go-

biero federal aseveró que no trabaja en operativos de vigilancia sobre los recursos que se ahorran en las llamadas tandas.

"Los mecanismos de ahorro popular, conocidos como 'tandas', no son, ni serán, un objetivo de fiscalización", remarcó.

El SAT sostuvo que en la actualidad no existe ningún programa o subprograma que busque auditar o dar seguimiento a dicha práctica de ahorro.

De ahí que, puntualizó, las publicaciones sobre este tema "carecen de fundamento legal y buscan alentar a la población".

Este organismo tributario reafirmó su compromiso de actuar siempre con transparencia y respeto a las normas fiscales, a los actos procesales y a los derechos de las y los contribuyentes.

Y también de trabajar para dar certidumbre a la ciudadanía y rechazó cualquier pretensión de generar desinformación que afecte a las y los contribuyentes.